

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

18^{ma} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 75

28 de febrero de 2017

Presentada por la señora *López León*

Referida a la Comisión de Gobierno

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar a la Autoridad de los Puertos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier agencia titular o custodia a transferir, libre de costos, los Edificios 507, 508, 512 y 513 de la Antigua Base Ramey en Aguadilla, al Instituto de Aeronáutica y Aeroespacial de Puerto Rico (IAAPR) adscrito a la Universidad de Puerto Rico, con el fin de establecer el Centro de Investigación y Desarrollo que permita la transferencia de conocimiento que resulte en la creación de propiedad intelectual local y su comercialización, contribuyendo así al desarrollo económico de nuestro País en el área de aeronáutica y aeroespacial y otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto de Aeronáutica y Aeroespacial de Puerto Rico (IAAPR) es una corporación subsidiaria de la Universidad de Puerto Rico (UPR), debidamente inscrita en el Departamento de Estado. El IAAPR es un proyecto creado gracias a la colaboración entre la UPR, el Departamento de Educación de Puerto Rico y la Compañía de Fomento Industrial con el objetivo de ofrecer formación, capacitación de personal y servicios a empresas del conglomerado de Aeronáutica y Aeroespacial. A su vez el proyecto forma parte de un acuerdo colaborativo con Lufthansa Technik para establecer facilidades de mantenimiento, reparación y reacondicionamiento de aviones en el Aeropuerto Rafael Hernández de Aguadilla.

El IAAPR es la única entidad en Puerto Rico con facilidades y recursos para ofrecer el currículo del Programa de Grado Asociado Asociado en Tecnología Aeronáutica y Aeroespacial que ofrece la UPR, Recinto de Aguadilla. A su vez es la única entidad que ofrece el grupo de cursos conducentes a la certificación de horas contacto: “Based Aircraft Overhaul Program”

(CAT-A), programa que ofrece a sus participantes un conocimiento básico en el área de matemática, física, electrónica y materiales así como en el área práctica cubre el desarrollo de destrezas de taller especializadas en inspección y reparación de aeronaves y en el área de conocimiento de los distintos tipos de aeronaves y su funcionamiento en general.

Dicho proyecto refleja el increíble potencial de crecimiento y expansión de la industria aeronáutica y aeroespacial en Puerto Rico; de solidificar y desarrollar nuevas relaciones con otras instituciones aeronáuticas y aeroespaciales y de ampliar las oportunidades de desarrollo profesional de los y las puertorriqueños (as). Del mismo modo lograr posicionar a la Universidad de Puerto Rico (UPR) como líder internacional en dicha industria.

Para poder afrontar los retos socio-económicos de nuestro país es de suma importancia la creación e implementación de cursos y programas conducentes a grados y certificaciones que ayuden a los estudiantes a ser más exitosos y competitivos en el ámbito profesional. Es imprescindible seguir propiciando alianzas entre el sector público y privado que permitan la capacitación y desarrollo del recurso humano puertorriqueño e impulsar el crecimiento económico de nuestro País.

La Asamblea Legislativa reconoce la importancia del IAAPR de continuar sirviendo al desarrollo de la industria aeronáutica y aeroespacial de Puerto Rico, mediante la creación de un Centro de Investigación y Desarrollo que permita la transferencia de conocimiento que resulte en la creación de propiedad intelectual local y su comercialización, contribuyendo así al desarrollo económico de nuestro País. Por tal razón, consideramos meritorio la transferencia libre de costos de los Edificios 507, 508, 512 y 513 de la Antigua Base Ramey en Aguadilla, pertenecientes a la Autoridad de los Puertos; al Instituto de Aeronáutica y Aeroespacial de Puerto Rico (IAAPR) adscrito a la Universidad de Puerto Rico.

RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 **Sección 1.-** Se ordena a la Autoridad de los Puertos del Estado Libre Asociado de Puerto
- 2 Rico o cualquier agencia titular o custodia a transferir, libre de costos, los Edificios 507, 508,
- 3 512 y 513 de la Antigua Base Ramey en Aguadilla, al Instituto de Aeronáutica y Aeroespacial
- 4 de Puerto Rico (IAAPR) adscrito a la Universidad de Puerto Rico.

1 **Sección 2.-** El Instituto de Aeronáutica y Aeroespacial de Puerto Rico (IAAPR) adscrito
2 a la Universidad de Puerto Rico utilizará dichas instalaciones con el fin de establecer el
3 Centro de Investigación y Desarrollo en el área de aeronáutica y aeroespacial; y para otros
4 fines relacionados.

5 **Sección 3.-** Los terrenos no podrán transferirse o enajenarse para utilizarse para otros
6 propósitos que no sean los indicados en la Sección 2 de esta Resolución Conjunta. De lo
7 contrario, la titularidad del predio de terreno y las estructuras allí construidas revertirán
8 automáticamente a la Autoridad de los Puertos.

9 **Sección 4.-** Copia de esta Resolución Conjunta le será enviada a la Autoridad de los
10 Puertos y a la Universidad de Puerto Rico para su conocimiento y acción correspondiente.

11 **Sección 5.-** Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su
12 aprobación.